

MOCIÓN URGENTE PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN PLENO

MOCIÓN EN DEFENSA DEL CARÁCTER PÚBLICO DE PATRONATO DE RECAUDACIÓN

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL
27/01/2017 08:45
ENTRADA N°: 2017/1837

Que presenta el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3. y 104, en relación con el 74.g, del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Para este grupo provincial este 2017 debe ser el año en el que sepamos superar los problemas que viene arrastrando Patronato de Recaudación, un servicio fundamental para los pueblos y la ciudadanía malagueña, con 30 años de historia siendo un ejemplo que desde la gestión pública se puede ofrecer un servicio de garantías, de calidad y además, rentable económicamente.

Lamentablemente en los últimos años venimos padeciendo un deterioro de la empresa debido a las reformas en la administración pública llevadas a cabo por el Partido Popular en la última legislatura, amparadas en la reforma del artículo 135 de la constitución, impulsado por el PSOE.

A esto hay que sumar la pasividad del Equipo de Gobierno a la hora de actuar en aquellos asuntos que precisan mejoras: ampliación/reorganización de la plantilla desde una estrategia-estructura laboral donde el acento se ponga en los puestos intermedios, culminación de la valoración de puestos de trabajo, mejoras y modernización de los medios materiales, incorporación de nuevas unidades de recaudación/gestión, atención integral al ciudadano/ayuntamiento, remodelado de los procedimientos para dotarlos de mayor eficacia y eficiencia, apuesta en definitiva por la modernización y optimización de una administración pública que presta un importantísimo servicio a los municipios de esta provincia.

En este año, que alcanzamos el ecuador de la legislatura, y quedando patente en los distintos debates la necesidad de articular, de manera urgente, medidas para lograr que el Patronato siga ofreciendo los mejores servicios posibles.

En este sentido, se han aprobado mociones a propuesta de este equipo de gobierno, como en el pleno de. Acuerdos aprobados por unanimidad, y por tanto en las que el Equipo de Gobierno y la Oposición asumían compromisos diversos en el sentido de abordar las soluciones que urgentemente deben ser puestas en marcha.

De dichos acuerdos, hoy queremos destacar dos. Por un lado aquel que iba en el sentido de la puesta en marcha de una línea de compensación económica para los Ayuntamientos que no tienen en su municipio oficina de recaudación, para que estos puedan contratar a personal que pasaría a ser parte de la empresa.

Con esta medida se pretende alcanzar un doble objetivo, por un lado mejorar el servicio en los pueblos, aliviando de la atención directa a los Ayuntamientos, y por otro lado, ampliar el personal adscrito a Patronato de Recaudación, es decir dotarlo con más personal para, a partir de ahí, poder llevar a cabo una reestructuración interna para optimizar el servicio.

Este punto fue uno de los puntos claves de la negociación de este Grupo con el Presupuesto, donde se adquirió el compromiso del Equipo de Gobierno de destinar 2 millones de Euros para ello, cuestión en la que también se acordó el trabajar desde el primer trimestre para su puesta en marcha a mediados de año.

Entendemos qué para ello, ya que se debe contar con la participación de los Ayuntamientos, y que estos puedan cumplir unas condiciones específicas, entendemos que se debe comenzar cuanto antes a trabajar con dichos Ayuntamientos para seleccionar aquellos en los que se dan estas circunstancias para comenzar a trabajar en el procedimiento con datos más exhaustivos.

Y por otro lado, también queremos poner el acento en otro acuerdo que se asumió con dicha moción de abril de 2016, que iba en la línea de la articulación de un Plan de Mejora del Patronato Provincial de Recaudación debatido entre todos y que aborde, entre tres cuestiones fundamentales para el futuro de Patronato: la nueva estructura, medidas para la ampliación/reorganización de la Plantilla y la modernización de los recursos y optimización de los procedimientos para un servicio público más eficaz y eficiente.

Sobre esta modernización y optimización de los procedimientos dentro de Patronato de Recaudación, asistimos, cuanto menos con incertidumbre, a los últimos movimientos de la dirección del servicio, con los contactos con una empresa especializada en la gestión de tributos.

En conversaciones con el Equipo de Gobierno, estos movimientos se realizan bajo la premisa de la necesidad de mejorar las aplicaciones con las que venimos trabajando, pero tanto con conversaciones con los trabajadores, como por la intervención del Presidente del Patronato en el último Consejo Rector,

así como investigando los trabajos de dicha empresa en otros territorios, nos preocupa que la pretensión de externalización sea global.

Por tanto, no sólo estaríamos hablando de mejorar las aplicaciones para una mayor optimización del servicio, sino privatizar la gestión principal del Patronato: la recaudación, poniendo en mano privadas la gestión de los padrones (es decir la información de la práctica totalidad de la provincia).

Somos conscientes que Patronato de Recaudación necesita mejoras, pero estas no pueden pasar por dejar de lado su carácter público. En concreto, entendemos como fundamental que la herramienta de gestión de tributos, las bases de datos, las aplicaciones sean propias de Patronato, principalmente por dos cuestiones fundamentales.

En primer lugar, por una mayor garantía de control sobre las mismas. Externalizar las herramientas con las que trabajamos es poner en manos privadas el corazón de la empresa, es hipotecar el futuro carácter público del servicio y por tanto la supervivencia de Patronato de Recaudación. Y para que no se señale esta afirmación como pretenciosa, sólo cabe recordar la presión sometida en estas semanas por la empresa del servicio Gestiona EsPúblico, que pretendía paralizar la gestión de la práctica totalidad de los municipios menores de la provincia.

Sabemos que desde los trabajadores del área correspondiente tienen un diagnóstico de cuáles son las mejoras que hay que acometer a las herramientas existentes para su modernización y optimización. Contando con ellos, e incluso pudiendo reforzar dichos trabajos, se puede en un semestre acometer dichos cambios, con un valor positivo añadido: sin paralizar la gestión propia de la empresa.

En segundo lugar, sería incoherente con lo que se está haciendo en la propia Diputación, donde estamos apostando por la puesta en marcha de una plataforma propia de gestión electrónica, tanto para la casa como para los municipios de la provincia. Es por ello que entendemos que esta línea estratégica se debe extrapolar a todos los entes dependientes, y no en cada lugar optar por una opción distinta.

En conclusión, abrimos el 2017 con una expectativa clara, que sea el año en el que sepamos solucionar los problemas de Patronato de Recaudación, para ofrecer un servicio de calidad, eficaz y rentable desde un carácter público al 100%.

Por todo ello, el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente, propone a Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Mostrar nuestro compromiso por mejorar Patronato de Recaudación para ofrecer un servicio PÚBLICO, de calidad, eficaz y rentable.
2. Iniciar los trámites para la puesta en marcha de una línea de compensación económica para los Ayuntamientos que no tienen en su municipio oficina de recaudación, para que estos puedan contratar a personal que pasaría a ser parte de la empresa.
3. Creación de una Comisión para la Mejora de Patronato, acotada temporalmente al primer semestre del 2017, con la presencia de todos los grupos políticos y representantes de los trabajadores, donde se realice un diagnóstico de las mejoras necesarias en la modernización y optimización del servicio, y un plan de acción con medidas correctoras.

Málaga a 27 de Enero de 2017



Fdo: Guzmán Ahumada Gavira

Portavoz



Fdo: Teresa Sánchez Ramirez

Diputada provincial